

Ayuda para el llenado del formato REFI-F-03

“Pago de productos y aprovechamientos”



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL
DE EPIDEMIOLOGÍA

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA
EPIDEMIOLÓGICOS




2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Solicitante o área emisora:

3.1 El solicitante o las áreas proveedoras de aprovechamientos, requisitar a computadora el formato REFI-F-03 “Pago de productos y aprovechamientos”, asentando los siguientes datos:

a) Fecha: Escriba la fecha de emisión del formato, de la siguiente manera:
dd/mm/aaaa.

 SECRETARÍA DE SALUD	Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez” Subdirección de Operación Recursos Financieros	clave/revisión REFI-F-03/4
	Pago de productos y aprovechamientos	Emisión: 30/abril/2023
		Página 1 de 1
Fecha:		a)

b) Datos generales:



Nombre o razón social:	I.	RFC:	II.
		CURP:	III.
Dirección:	IV	Teléfono (opcional):	V
Correo electrónico:	VI	Nombre del médico (opcional)	VII

Capture los siguientes datos:

- I. **Nombre o razón social:** nombre de la persona física o la razón social que recibirá el producto o aprovechamiento.
- II. **RFC:** Para personas Morales, capture el registro Federal de Contribuyentes con homoclave. En caso de ser persona física, cancele este rubro.
- III. **CURP:** Para personas físicas, indique la Clave Única de Registro de Población del solicitante. En caso de ser persona moral, cancele este rubro.
- IV. **Dirección:** Indique la calle; el número exterior e interior (sí aplica); la colonia; la Alcaldía, municipio o localidad; el estado y el código postal.
- V. **Teléfono:** plasme el número telefónico de contacto.
- VI. **Correo electrónico:** apunte correo electrónico del contacto.
- VII. **Nombre del médico (opcional):** Escriba el nombre del médico al que se expedirán los resultados (área de REMU), o en su defecto, cancelar el recuadro.





Concepto:	<input type="checkbox"/> Aprovechamientos			
	c)			
	<input type="checkbox"/> Productos (Cursos)			
Clave de tabulador	Nombre del producto o aprovechamiento	Cantidad	Costo unitario	Costo total
d)	e)	f)	g)	h)
			Importe total	i)

- c) **Señale** con una X en el recuadro que corresponda a Aprovechamientos (Diagnósticos, insumos) o productos (Evaluaciones Técnicas e Insumos, Cursos de Capacitación o publicaciones)
- d) **Clave de tabulador:** Seleccione la clave alfanumérica del tabulador correspondiente al producto o aprovechamiento otorgado, la cual se despliega en forma de menú.
- e) **Nombre del producto o aprovechamiento:** Al capturar la clave del tabulador aparecerá el nombre del producto o aprovechamiento de conformidad con el tabulador vigente.
- f) **Cantidad:** indique la cantidad de productos o aprovechamientos que se van a adquirir con número.
- g) **Costo unitario:** al capturar la clave del tabulador, también aparecerá el costo del producto servicio, por unidad de conformidad con establecido en el tabulador de productos y aprovechamientos autorizados, vigente.
- h) **Costo total:** El formato está programado para calcular el costo total de los productos y aprovechamientos capturados.
- i) **Importe total:** El formato está programado para calcular el costo total de todos los productos y aprovechamientos capturados.





Observaciones

Para llenado exclusivo de las áreas del InDRE que lo requieran		
j) Departamento / Área o Laboratorio		m)
k) Revisó		
Nombre y firma servidor público del Departamento, área o laboratorio que revisó		
l) Sello de pago		

Francisco de P. Miranda No. 177, Col. Lomas de Plateros, D.T. Álvaro Obregón, CD.MX

Nota: Este documento debe ser requisitado a computadora

- j) Área emisora: Registre el nombre o las siglas del departamento, área o laboratorio que emite el documento, de conformidad al documento SIGE-L-01 “Lista de abreviaturas de áreas emisoras” (Para uso exclusivo de áreas del InDRE que así lo requieran).
- k) Revisó: Asiente el nombre y la firma servidor público del departamento, área o laboratorio que elaboró revisó el formato (Para uso exclusivo de áreas del InDRE que así lo requieran).
- l) Sello de pago: el personal de Recursos Financieros pone el sello de la dependencia, una vez validado el pago.
- m) Observaciones: Capture cualquier información complementaria que el usuario o el área emisora considere pertinente para dar trazabilidad al documento.



Obtención de la hoja DPA para aprovechamientos y productos del InDRE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL
DE EPIDEMIOLOGÍA

1. Ingrese a la página del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), en la sección que señala “servicios”, buscar la liga <http://e5cinco.salud.gob.mx/dpas/> y colóquela en una nueva pestaña, acto seguido se deberá mostrar la siguiente página:

2. Dirijase a la sección “trámites y servicios”, y elija la opción “Generación de hoja de ayuda para unidades centrales”, en la cual se mostrará la siguiente página:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), en su carácter de autoridad fiscal responsable de la recaudación de los ingresos federales, y la Secretaría de la Función Pública (SFP), encargada de coordinar el establecimiento de políticas y programas en materia de gobierno digital, han combinado esfuerzos para que las Dependencias, Entidades, Órganos y Organismos puedan ofrecer trámites y servicios por medios electrónicos.

En este sentido, se diseñó un esquema electrónico denominado e5cinco, para los trámites y servicios que requieren del pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), el cual se realiza de manera electrónica en las **Instituciones de crédito autorizadas**, a través de sus portales de Internet o de sus ventanillas bancarias, con el fin de eliminar el uso de las formas oficiales 5 y 16.

BENEFICIOS

- Elimina el uso de las formas fiscales 5 y 16.
- Evita el desplazamiento hacia las sucursales bancarias, así como las filas, ya que se puede efectuar el pago a través de los Portales de Internet de las **Instituciones de Crédito Autorizadas** para tal fin.
- Mayor seguridad al contar con un recibo bancario con sello digital, que es único e inalterable, como comprobante de pago.

Las Unidades Administrativas, los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud, iniciaron operaciones en el esquema e5cinco a partir de 28 de mayo del 2012, y únicamente reciben los pagos electrónicos de DPA's, es decir, ya no aceptan las formas oficiales 5 y 16, a partir del 29 junio del 2012.



PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO ELECTRÓNICO DE DPA'S.

INTERNET / VENTANILLA BANCARIA

TRAMITES Y SERVICIOS

Generación de hoja de ayuda para Unidades Centrales

Generación de hoja de ayuda para Órganos Desconcentrados

Generación de hoja de ayuda para Organismos Públicos Descentralizados

PREGUNTAS FRECUENTES



OTROS SITIOS RELACIONADOS

Secretaría de Economía

Secretaría de Energía

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría de Gobernación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos

Pago Electrónico de DPA's

Sigue las instrucciones para generar el formato de pago

1.- Seleccione el régimen al cual pertenece

Procedimiento para el pago

Tipo de Régimen Persona Física Persona Moral

RFC - Registro Federal de Contribuyentes

Denominación o Razón Social

Unidad Responsable

Trámite

Información del trámite

CONCEPTO

Importe

Parte Actualizada

Recargos

Multa

Cantidad a Pagar

Genera Formato



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



3. Realice el llenado de la información solicitada:

- a. Elija tipo de régimen: persona física (público en general) o persona moral (empresas, institutos, hospitales, etc.).
- b. Realice el llenado de los datos generales: Nombre completo, RFC, CURP, no utilice acentuación.
- c. Seleccione en el menú desplegable Trámite, "Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos".
- d. En el submenú desplegable Información del Trámite, señale el tipo de servicio que se requiere:
 - I. Aprovechamientos en materia de salud y servicios sanitarios asignar, asignará la clave 5001504.

Delante de la clave señale la fecha de captura en el siguiente formato DD/MM/AAA, por ejemplo, para el 30 de abril de 2023, se capturará de la siguiente manera: 3004023.

- II. Servicios que presta el InDRE (cursos, insumos, evaluaciones diagnósticas u otros), asignará la clave 5001502.

Delante de la clave señale la fecha de captura en el siguiente formato DD/MM/AAA, por ejemplo, para el 30 de abril de 2023, se capturará de la siguiente manera: 3004023.

Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos
Pago Electrónico de DPA's

[Sigue las instrucciones para generar el formato de pago](#)

1.- Seleccione el régimen al cual pertenece
Procedimiento para el pago

Tipo de Régimen Persona Física Persona Moral

RFC - Registro Federal de Contribuyentes

CURP - Clave Única de Registro de Población

Nombre Completo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Unidad Responsable **Unidades Administrativas Centrales**

Trámite

Información del trámite

CONCEPTO	D P A	I V A ACTOS ACCIDENTALES
Importe	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Parte Actualizada	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Recargos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Multa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cantidad a Pagar	<input type="text"/>	<input type="text"/>





En el rubro “Concepto”, capture el costo total del estudio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), este lo podrá localizar en el documento “Anexo 1, Aprovechamientos autorizado al InDRE”, disponible en la página <https://www.gob.mx/salud/documentos/servicios-del-instituto-de-diagnostico-y-referencia-epidemiologicos-174933?state=published>, en el apartado “Documentos”, con el nombre “Tabulador vigente a partir del...”.

Documentación para la Evaluación de Pruebas Diagnósticas Comerciales.

Aa+

Aa-

Documentos

Tabulador Vigente A Partir Del 16 De Enero De 2023



REFI-F-03 Pago De Productos Y Aprovechamientos



Ayuda Para El Llenado Del Formato REFI-F-03



Para obtener el costo o monto total del servicio:

- “Aprovechamientos autorizados para el InDRE”, revise las claves: 1A14000 A a la 800646005 (Evaluaciones diagnosticas, estudios, etc.).
- Otros productos, revise las claves comprendidas entre: 500643001 a la 600644004 (cursos, publicaciones y manuales técnicos editados por el InDRE).



ANEXO I
APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS AL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS
“DR. MANUEL MARTÍNEZ BÁEZ”

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUOTA (PESOS)
1A14000	1. Actividades de diagnóstico y referencia	
1A140000	A. Agentes virales	
1A1500000	Virus de la influenza	
1A1500001	Aislamiento a partir de muestras faríngeas (exudados, lavados)	1,513
1A1500004	RT-PCR en tiempo real para muestras de influenza A y B.	3,238
1A1505000	Virus Herpes Simple I y II	



Genere el formato DPA y realice el pago correspondiente en el banco de su preferencia.

Revise la información requisitada, ya que en caso de que exista una diferencia entre la clave correcta o el costo, el usuario deberá de pedir al Instituto una carta para la solicitud de devolución de pago ante el SAT.

Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos
Pago Electrónico de DPA's

Sigue las instrucciones para generar el formato de pago

1.- Seleccione el régimen al cual pertenece
Procedimiento para el pago

Tipo de Régimen: Persona Física Persona Moral

RFC - Registro Federal de Contribuyentes: XXXXXXXXXXXXX

CURP - Clave Única de Registro de Población: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre Completo: JUAN

Apellido Paterno: PEREZ

Apellido Materno: PEREZ

Unidad Responsable: **Unidades Administrativas Centrales**
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

Trámite: Aprovechamientos en materia de Salud y Servicios Sanitarios

Información del trámite: 5001504 | 0805023 | Número de control interno. (Llenar a 7 posiciones)

CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
Importe	1513	
Parte Actualizada		
Recargos		
Multa		
Cantidad a Pagar		

Genera Formato



HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
DERECHO PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DPA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [REDACTED]

APELLIDO PATERNO: [REDACTED]
APELLIDO MATERNO: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED]
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

15 SECRETARÍA DE SALUD
CLAVE DEPENDENCIA

MARQUE CON X

NO APLICA PERIODO
 MENSUAL BIMESTRAL TRIMESTRAL CUATRIMESTRAL SEMESTRAL DEL EJERCICIO

PERIODO: _____ EJERCICIO: _____
EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO AAAA

CLAVE DE REFERENCIA: 1 5 7 0 0 1 6 1 9

CADENA DE LA DEPENDENCIA: 5 0 0 1 5 0 4 0 8 0 5 0 2 3

CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
IMPORTE	\$ 1,513	\$
CHARGOS ADICIONALES		
PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
RECARGOS	\$	\$
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$	\$
CANTIDAD A PAGAR	\$ 1,513	\$
TOTAL A PAGAR	\$	\$ 1,513

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

Turnar el formato debidamente requisitado al área de REFI y el comprobante de pago bancario original, junto con dos copias de cada uno para su registro.

Importante:

Al recibir el formato, se revisará que haya sido correctamente requisitado, en caso de tener inconsistencias relacionadas con los datos del solicitante, conceptos, montos y cobros, se observará al solicitante y se le pedirá que corrija dichos datos o realice el pago diferencial en un lapso no mayor a cinco días hábiles.

En caso de que el usuario haya pagado de más, el Instituto emitirá un oficio para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando comprobante de pago y RUI, señalando el costo del estudio, para que el solicitante realice los tramites conducentes para el reintegro ante dicha dependencia.

En caso de no recibir el formato REFI-F-03, comprobante de pago y copias, se solicitará se cumpla con dichos requisitos en un lapso no mayor a cinco días.

Una vez verificado y registrado, se sellará el formato REFI-F-03, avalando el cobro de los productos o aprovechamientos y se emitirá el Registro Único de Ingresos (RUI) en original y 2 copias.





Toda información proporcionada al InDRE por sus usuarios, está protegida según las especificaciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL
DE EPIDEMIOLOGÍA

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA
EPIDEMIOLÓGICOS